

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: de nueve a una y de cuatro a siete.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### JEFATURA DE AGUAS

#### CONCURSO

PARA LA EJECUCION POR DESTAJO DE LAS OBRAS DE DEFENSA CONTRA EL RIO TAJO, DE LA CALLE DE LA ROMANA, EN ARANJUEZ, PERTENECIENTE AL PATRIMONIO NACIONAL

#### DESTAJO

(Segundo concurso)

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de noviembre, se admitirán proposiciones para este concurso en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, en el edificio de los Nuevos Ministerios, paseo izquierdo del Hipódromo, durante las horas hábiles de oficina.

Las obras a ejecutar por este destajo son las comprendidas en las obras de defensa contra el río Tajo, de la calle de la Romana, en Aranjuez, perteneciente al Patrimonio Nacional, no pudiendo exceder su importe total de doscientas veintinueve mil seiscientos catorce pesetas con siete céntimos (221.614,07).

El depósito provisional a constituir para tomar parte en este concurso asciende a cuatro mil quinientas pesetas (4.500), que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del diez por ciento (10 por 100) de la obra ejecutada asciendan a esa cantidad.

La apertura de pliegos se verificará, ante Notario, en las citadas oficinas, el día 13 de noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y cuadro de precios estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, y el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los siguientes:

#### Modelo de Proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal núm. ..., tarifa ..., clase ..., y con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., en su propio nombre (o en representación de

..., según apoderamiento que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de Madrid el día ... de ..., de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por destajo, mediante concurso, de las obras de defensa contra el río Tajo, de la calle de la Romana, en Aranjuez, perteneciente al Patrimonio Nacional, así como del pliego de condiciones facultativas y demás documentos integrantes del proyecto de las mismas, se comprometo a ejecutarlas hasta un importe total de doscientas veintinueve mil seiscientos catorce pesetas con siete céntimos (221.614,07), con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 16 de febrero de 1932 y 4 de junio de 1940, con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, a los precios siguientes: ... (Aquí la proposición que se haga, bien expresando una baja general para todos los precios, o bien modificando éstos en diferente proporción; pero en este último caso será obligado consignar en letra los nuevos precios y la baja general que producen, siendo desechadas las proposiciones en que sea formulada alguna cláusula adicional.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán, en el sitio y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Pagaduría de esta Delegación la cantidad expresada en

el anuncio como depósito para poder tomar parte en este concurso.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1932.

La adjudicación única y definitiva se hará por la Dirección General de Obras Hidráulicas, previo informe del Ingeniero encargado de las obras de la Jefatura de Aguas de esta Delegación.

La adjudicación definitiva se efectuará cuando se haga efectivo por la Pagaduría de la Jefatura de Aguas de esta Delegación el importe del libramiento correspondiente a la obra concursada.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas, aun cuando éstas no sean precisamente las más económicas, teniendo en cuenta la capacidad técnica y económica de los concursantes. Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Estanislao Chaves.

(G. C.—3.993) (O.—6.929)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de San Sebastián de los Reyes hace saber:

Que, en sesión de 22 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1945, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas

en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 23 de octubre de 1944.—El Alcalde, Fidel González Miguel.

(G. C.—3.953) (X.—6.233)

### VICALVARO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que al final se consignan, para el próximo ejercicio de 1945, éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por plazo de diez días hábiles, a fin de que los afectados puedan formular cuantos reparos consideren inherentes a su derecho:

Matrícula y Lista cobratoria de la Contribución Industrial y de Comercio. Vicalvaro, 23 de octubre de 1944.—El Alcalde, F. Román.

(G. C.—3.952) (X.—6.235)

### PERALES DE TAJUÑA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el tiempo reglamentario, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios, que han de surtir efecto en el año 1945:

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles.

Lista de la Contribución Territorial (Riqueza Urbana).

Matrícula Industrial y de Comercio. Perales de Tajuña, 15 de octubre de 1944.—El Alcalde, Carlos García.

(G. C.—3.951) (X.—6.234)

### PEZUELA DE LAS TORRES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos que se citan:

La Lista cobratoria de la Riqueza Urbana de este término municipal para el ejercicio 1945, por espacio de ocho días.

La Matrícula de Industrial y de Comercio, por espacio de diez días.

El Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por espacio de diez días.

Pezuela de las Torres, a 16 de octubre de 1944.—El Alcalde, P. A. (firmado).

(G. C.—3.982) (X.—6.236)

### VALDEMORO

El Proyecto de Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo venidero año de 1945, aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 20 de los corrientes, acompañado de los documentos prevenidos, se expone al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que durante dicho plazo y los ocho días subsiguientes puedan formularse las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas los contribuyentes o En-

tidades interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda.

Valdemoro, 24 de octubre de 1944.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—3.981) (X.—6.237)

#### VILLAVERDE DE MADRID

Aprobado por esta Corporación, en sesión ordinaria del día 18 del presente mes, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, juntamente con las Ordenanzas de Exacciones municipales e Índice de Valoraciones, dictaminado todo ello favorablemente por el señor Gestor Delegado de Hacienda municipal, importante equél, en sus capítulos de Ingresos y Gastos, la cantidad de 805.000,49 pesetas, quedando expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más puedan formularse cuantas objeciones o reclamaciones se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de Hacienda municipal.

Villaverde de Madrid, a 19 de octubre de 1944.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—3.980) (X.—6.238)

#### CANILLEJAS

Durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Matrícula de la contribución industrial correspondiente al año 1945, pudiendo formularse durante dicho período de tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Canillejas, a 1.º de octubre de 1944.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—3.860) (X.—6.227)

#### FUENCARRAL

Se encuentra expuesta al público, por término de diez días, la Patente Nacional de automóviles para el próximo año de 1945, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuencarral, 19 de octubre de 1944.—El Alcalde, Vicente del Castillo.  
(G. C.—3.858) (X.—6.228)

#### GETAFE

Ultimada la confección de la Matrícula industrial para el año de 1945, por el presente anuncio se expone al público durante el plazo de diez días, en cuyo plazo se admitirán en esta Secretaría cuantas reclamaciones se formulen contra la misma.

Getafe, 21 de octubre de 1944.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—3.859) (X.—6.229)

#### TITULCIA

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones oportunas, de acuerdo con el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal.

Titulcia, 22 de octubre de 1944.

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para el año 1945. Padrón de la Patente Nacional de automóviles.

Titulcia, 22 de octubre de 1944.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.  
(G. C.—3.986) (X.—6.241)

#### MEJORADA DEL CAMPO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes quedan expuestos al público, a los efectos de oír las reclamaciones que se consideren oportunas, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de riqueza urbana para 1945, por término de ocho días.

Matrícula industrial, por diez días. Patente Nacional de automóviles, por quince días.

Mejorada del Campo, 23 de octubre de 1944.—El Alcalde, Julio de la Morana.

(G. C.—3.985) (X.—6.240)

#### TORRELAGUNA

Confeccionadas las Listas cobratorias de la riqueza urbana de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1945, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, para que durante el expresado plazo puedan ser examinadas y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas contra errores aritméticos, de copia y duplicidades.

Torrelaguna, 19 de octubre de 1944. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.984) (X.—6.239)

#### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la riqueza urbana para el año 1945, por ocho días.

Matrícula industrial, para el mismo ejercicio, durante diez días.

Fresnedillas de la Oliva, a 24 de octubre de 1944.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.

(G. C.—3.983) (X.—6.243)

#### NAVALCARNERO

Aprobadas por el Ayuntamiento en sesión del día 20 del actual las diferentes ordenanzas fiscales que han de nutrir los ingresos del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1945, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que contra las mismas se interpongan, durante el expresado plazo, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navalcarnero, 24 de octubre de 1944. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.987)

El Proyecto de Presupuesto ordinario de esta Agrupación Forzosa del Partido judicial para el año de 1945, ha sido aprobado por la Junta de representantes de este Partido en sesión por la misma celebrada en el día de hoy; y para dar cumplimiento a lo que se preceptúa en el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal, se expone al público durante ocho días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, se podrán formular las reclamaciones u observaciones oportunas.

Navalcarnero, 20 de octubre de 1944. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.861) (X.—6.224)

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día 20 del actual, al Proyecto de Presupuesto ordinario que servirá de base para el que ha de regir en 1945, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y los ocho días siguientes puede ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Navalcarnero, 21 de octubre de 1944. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.862) (X.—6.225)

#### EL ALAMO

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1945, formado por la Comisión de Hacienda, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y en los ocho días siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

El Alamo, 21 de octubre de 1944.—El Alcalde, Domingo Ortega.

(G. C.—3.863) (X.—6.226)

#### PELAYOS DE LA PRESA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Pro-

yecto de afirmado de calles y aceras indicadas en el plano correspondiente, así como la Memoria y Presupuesto de las obras de que se trata, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pelayos de la Presa, 23 de octubre de 1944.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—3.866) (X.—6.223)

#### EL MOLAR

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos cobratorios:

Lista cobratoria de urbana para el año 1945.

Matrícula industrial para el año 1945. Padrones de automóviles para el año 1945.

El Molar, 19 de octubre de 1944.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—3.948) (X.—6.230)

#### ESTREMEIRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, a fin de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan, formados para efectos tributarios durante el próximo año 1945.

Listas cobratorias de edificios y solares, durante ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, durante diez días.

Estremeira, a 18 de octubre de 1944. El Alcalde, R. Martínez.

(G. C.—3.949) (X.—6.231)

#### MORATA DE TAJUNA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de cuantas reclamaciones se estime oportuno presentar contra los mismos, quedan expuestos los documentos siguientes:

Por término de quince días, los padrones de Patente Nacional de vehículos de tracción mecánica.

Por diez días, la Matrícula industrial. Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Morata de Tajuna, 20 de octubre de 1944.—El Alcalde, José María de las Heras.

(G. C.—3.950) (X.—6.232)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 1, Decano de esta capital, en expediente sobre exacción de multa, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, varios enseres de un despacho de leche de la calle de Feijóo, número 6, y se ha señalado para el acto el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia del Juzgado, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se anuncia al público, previniéndose:

Que el tipo de esta segunda subasta es de 918 pesetas 75 céntimos, o sea el 75 por 100 del de la primera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de aquella cantidad. Y que los bienes muebles indicados se hallan depositados en poder del deudor, don Felipe García, calle de Feijóo, número 6.

Madrid, 25 de octubre de 1944.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: El Juez, Juan A. Pacheco.

(C.—3.644)

## CHINCHÓN

### EDICTO

Don Marcial Fernández-Sancho y Recio, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, promovido por doña Josefa Ruiz Zarco, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, en solicitud de la devolución de la fianza prestada por su difunto marido, don Francisco Beraud Gazapa, para responder del cargo que desempeñó de Registrador de la Propiedad de Hoyos (Cáceres), Nájera (Logroño), Dolores (Alicante), Enguera (Valencia), Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Bujalance (Córdoba), Castuera (Badajoz), Daimiel (Ciudad Real), Ocaña (Toledo), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y Chinchón (Madrid), para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho funcionario, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en este Juzgado, dentro del plazo de tres meses, bajo apercibimiento de parales el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Chinchón, a 21 de octubre de 1944.—El Secretario accidental, Eduardo Pimentel.—Marcial Fernández-Sancho y Recio.

(G. C.—3.972) (C.—3.643)

## COLMENAR VIEJO

### EDICTO

Don Nicolás Colmenarejo Colmenarejo, Juez municipal de esta Villa y accidentalmente Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por el presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, se hace saber que por providencia de hoy, dictada en virtud de competencia promovida en favor de este Juzgado por el de igual clase número 5 de Madrid, y aprobada por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, se ha acordado la incoación ante este Juzgado de expediente de responsabilidades políticas contra Antonio Palmero González, de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y Manuela, natural de Madrid y vecino de Chamartín de la Rosa, y con el número 175.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45, número segundo, de la ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Colmenar Viejo, a 14 de octubre de 1944.—N. Colmenarejo.

(G. C.—3.770) (B.—24.093)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el expediente de responsabilidades políticas seguido bajo el núm. 37, de 1943, contra Juan López Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado la publicación de este edicto haciendo saber a dicho inculpado que el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, con fecha 21 de junio del año actual, dictó sentencia por la que se le impone la sanción de diez años de inhabilitación absoluta y de extrañamiento, con los efectos que se especifican en los números 1.º y 2.º de los artículos 11 y 12 de la Ley de 9 de febrero de 1939, y al pago de cien mil pesetas, que deberá hacer efectivas al Estado en el plazo de veinte días, de

ser para ello requerido, sirviendo el presente de notificación y requerimiento al mencionado Juan López Sánchez.

Madrid, 24 de octubre de 1944.—El Secretario (firmado).—Francisco de P. Serra. (B.—24.171)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En el expediente de responsabilidades políticas que se sigue en este Juzgado contra José Rodríguez Sirera, se ha resuelto, por el señor Juez, en providencia de hoy, citar a dicho expedientado, para que en término de cinco días improrrogables, y en el de diez, en caso de fuerza mayor justificada, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para oír los cargos que le resultan y declarar acerca de los mismos, apercibiéndole que, en caso de incomparecencia, se proseguirá la tramitación del expediente sin más citarle ni oírle.

A la vez, se cita para dentro del mismo término a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de dicho individuo.

Madrid, 19 de octubre de 1944.—El Secretario, F. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias. (B.—24.130)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital.

Por virtud del presente, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, se hace saber haberse incoado el expediente de responsabilidades políticas siguiente:

Expediente núm. 10, contra Carlos Montilla Escudero, de cincuenta y tres años, viudo, Ingeniero Agrónomo, vecino de Corella (Navarra), con domicilio en la calle de Rebote, núm. 1.

Lo que se publica a los efectos del artículo 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, reformada por la de 19 de igual mes de 1942.

Dado en Madrid, a 23 de octubre de 1944.—El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V. Tutor. (B.—24.161)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En el Juzgado de instrucción núm. 21, de los de esta capital, se tramita expediente de responsabilidad política con el número 128, de 1942, contra Eduardo Collado Margalejo, que tuvo su domicilio en la calle de Fuente del Berro, número 35, habiéndose acordado hacerlo público a los fines del artículo 46 de la ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 21 de octubre de 1944.—El Secretario (firmado).—El Juez de instrucción (firmado). (B.—24.163)

**EDICTO**

En el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, se tramita expediente de responsabilidad política con el número 206, de 1942, contra Teodoro Ortiz Rodríguez, ingeniero electricista y vecino que fué de Madrid, actualmente en ignorado paradero, habiéndose acordado en providencia de esta fecha hacerlo público, a los efectos del artículo 46 de la ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 14 de octubre de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—El Juez de instrucción, Enrique Cid. (B.—24.059)

**JUZGADOS MILITARES**

**REQUISITORIAS  
SEGOVIA**

Escobar Humantes (Victoriano), hijo de Victoriano y María, natural de Fuenlabrada, provincia de Madrid, de estado

soltero, profesión pocero, de veintidós años de edad, estatura 1,604 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Segovia, a 14 de octubre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González. (G. C.—3.713) (B.—24.066)

Esteban González (Miguel), hijo de Miguel y Josefa, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 631 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca grande, color sano, frente estrecha, aire marcial, domiciliado últimamente en la calle de Mariano Serrano, número 9, Madrid, procesado por la falta grave de segunda deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Segovia, a 14 de octubre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González. (G. C.—3.714) (B.—24.067)

**JUZGADO DE LA ESCUELA DE  
APLICACION Y TIRO DE  
ARTILLERIA**

Diego González Navarro, natural de Pampelouse (Francia), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1,751 milímetros, alistado por la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, de esta capital, por orden del Ilmo. Sr. Cónsul de España en Pau, el cual deberá comparecer en el improrrogable plazo de quince días ante don Tomás Navarro Alonso, Juez militar del Juzgado Eventual de Cuerpo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, sita en la calle de Zurbano, núm. 21, a fin de prestar declaración en el expediente núm. 122.790, de 1943, instruido por falta de concentración, contra el referido recluta; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mismo, el cual será puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 19 de octubre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Tomás Navarro Alonso. (G. C.—3.840) (B.—24.140)

Tiburcio González de la Cruz, hijo de Ignacio y de Margarita, natural de Cirondé (Burdeos), de veintidós años de edad, soltero, de oficio zapatero, de estatura un metro y 600 milímetros, alistado por la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, de esta capital, por orden del Ilmo. Sr. Cónsul de España en Burdeos, el cual deberá comparecer en el plazo improrrogable de quince días ante don Tomás Navarro Alonso, Juez militar del Juzgado Eventual de Cuerpo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, sita en la calle de Zurbano, núm. 21, a fin de prestar declaración en el expediente núm. 122.788, del año 1943, instruido por falta de concentración contra el referido individuo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mismo, el cual será puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 19 de octubre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Tomás Navarro Alonso. (G. C.—3.841) (B.—24.141)

**JUZGADO ESPECIAL DE  
COMUNISMO**

Encarnación Rodríguez González, de veintidós años, soltera, modista, hija de Vicente e Inocencia, natural de Madrid, la cual tuvo su domicilio en la calle de Pedro Barrera, núm. 17, piso bajo, letra A, se presentará ante este Juzgado en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, el cual está situado en el paseo del Prado núm. 6, bajo izquierda, bajo apercibimiento de que al no hacerlo así será declarada en rebeldía.

Madrid, a 19 de octubre de 1944.—El Coronel Juez Especial, Enrique Eymar. (G. C.—3.842) (B.—24.142)

**CEUTA**

Melchor Velasco Ruiz, hijo de Serafín y de Justa, natural de Canillas, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión cerámico, de estatura 1,641 metros. Sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, don Manuel Romero Zapata, para responder de los cargos que le resultan en el expediente judicial número 1.499, del corriente año, que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

En Ceuta, a 10 de octubre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Manuel Romero Zapata. (G. C.—3.844) (B.—24.144)

Gras Perinelli (Juan), hijo de José y de Ernestina, natural de Marsella (Francia), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 630 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado en el Palacio de la Exposición, sito en el Retiro, Madrid, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta núm. 2, de Madrid, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en la Plaza de Ceuta, ante el Juez instructor don Joaquín Díez Sanz, Capitán Provisional de Ingenieros, con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Ceuta, 10 de octubre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Díez Sanz. (G. C.—3.785) (B.—24.135)

**VICALVARO**

El autor o autores de la desaparición del ómnibus «Ford», matrícula número 1.228, hecho ocurrido el día 9 de febrero de 1940 en la Jefatura de Automóviles sita en la calle Ronda del Conde Duque, cuyas señas y demás circunstancias se desconocen, procesado por dicho motivo, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de Cuerpo del Regimiento de Artillería número 11, sito en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Vicálvaro (Madrid), 18 de octubre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Víctor Sáenz Vicioso. (G. C.—3.780) (B.—24.104)

Polo Alonso (Fernando), hijo de Luis y de Margarita, natural de Madrid, nacido en 20 de marzo de 1920, mecánico, soltero, estatura 1,650 milímetros, y al que se le sigue expediente por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Cuerpo del Regimen-

to de Artillería núm. 11, sito en Vicálvaro (Madrid), don Víctor Sáenz Vicioso, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde caso de no comparecer en el término de treinta días, a partir de la publicación.

Vicálvaro (Madrid), 18 de octubre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Víctor Sáenz Vicioso. (G. C.—3.781) (B.—24.105)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 22**

Los autores de la agresión a Diego Javier López Justo, hecho ocurrido el día 11 de julio último en un solar de la calle de Menéndez Pejayo, de esta capital, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 22, sito en Piamonte, 2, tercero, de esta capital, al objeto de prestar declaración en el procedimiento sumario ordinario núm. 126.270, que contra los mismos se siguen, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 19 de octubre de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado). (B.—24.125)

El autor o autores de la sustracción de la cartera militar de identidad, conteniendo documentación y metálico, a don Salustiano Romero Sevilla, hecho ocurrido a las veintidós horas del día 28 de agosto del corriente año, en un tranvía del disco 24, en el trayecto comprendido entre la plaza Mayor y la Fuentecilla, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado Militar Permanente número 22, sito en Piamonte, 2, 3.º, de esta capital, al objeto de prestar declaración en el procedimiento previo que contra los mismos se siguen, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 10 de octubre de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado). (B.—24.031)

**RIFFIEN**

Campos Ruipérez (Severino), hijo de Antonio y de Cristina, natural de Piquera de San Esteban (Soria), nacido en 11 de febrero de 1919, ex legionario y vecindado últimamente, al parecer, en Madrid, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en el plazo de quince días, personalmente o por escrito, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, Segundo de la Legión, don Enemesio Aldeamil Vallejo, sito en su despacho oficial en el Acuartelamiento de Riffien, a fin de hacerle entrega de la cantidad de 300 pesetas que le fueron hurtadas por el ex Sargento don Luciano Fúster Bernal, y como consecuencia de resolución judicial en causa instruida contra el referido ex Sargento por el delito de hurto.

Riffien, 11 de octubre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Enemesio Aldeamil. (G. C.—3.786) (B.—24.135)

**BARCELONA**

Francisco Giral Guisasaola, hijo de Patricio y de Magdalena, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión ebamista, de veinte años de edad, de estatura 1,572 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Madrid, encartado en expediente que por falta a concentración se le instruye en el Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Gaspar de la Fuente Cardeñes, residente en el Cuartel de Jaime I, de esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 11 de octubre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Gaspar de la Fuente. (G. C.—3.711) (B.—24.064)

Emilio García Conesa, hijo de Manuel y de María, natural de Cartagena (Murcia), Ayuntamiento de Murcia, soltero, de veintisiete años de edad, señas particulares ninguna, domiciliado hace dos años en Madrid, calle de Arregui y Arruej, núm. 11, comparecerá en el término de quince días ante don Ricardo Amores Navarro, Juez instructor del 14 Regimiento de Infantería (Provisional), de guarnición en Barcelona. (Cuartel de Pedralbes.)

Barcelona, 6 de octubre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Amores Nacarro.

(G. C.—3.610) (B.—24.030)

Comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente de Plaza núm. 4, sito en Rambla de Santa Mónica, 29 bis, tercero (Barcelona), del que es Juez instructor el Comandante de Infantería don José García Suils, el ex Capitán de Artillería don Enrique Herrera Escrivá, de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y Enriqueta, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido fué calle de Guzmán el Bueno, núm. 3, Madrid, así como cuantas personas puedan informar sobre el paradero del mismo, cuya presentación deberá efectuarse antes del plazo de quince días.

(G. C.—3.835) (B.—24.145)

#### VIGO

Míguez Lois (Domingo), hijo de Elisa, natural de Pazos de Barbén-Redondela (Pontevedra), de oficio chófer, que perteneció al Regimiento de Infantería número 49, de guarnición en Alcoy, y posteriormente residió en Madrid, calle de la Cruz, núm. 17, ignorándose el actual paradero y demás señas personales, sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación con motivo de la movilización, comparecerá en el término de treinta días en Vigo, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, don Estanislao Rivas Insúa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vigo, 10 de octubre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Estanislao Rivas Insúa.

(G. C.—3.712) (B.—24.063)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Ante el Juzgado Militar Permanente número 29, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, comparecerán el autor o autores de la sustracción de hilo de la línea telefónica de Guadaluja, kilómetro 35, y desde el poste número 769 al 773, y durante la noche del 5 al 6 de mayo del año en curso, como asimismo cuantas personas puedan aportar datos sobre este hecho; advirtiéndole a los primeros que de no efectuar su presentación en el plazo improrrogable de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente, serán declarados en rebeldía.

Madrid, 11 de octubre de 1944.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—24.039)

Oliveira Ansu, o Angelucho (José), natural de Matfra, distrito de Lisboa (Portugal), de veinticuatro años, soltero, dependiente de comercio, el cual tuvo su domicilio en esta capital en julio del año 1943, en el paseo de la Fundación, número 20, se le sigue procedimiento S. O. núm. 1.029, por desertión, comparecerá en el plazo improrrogable de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado Militar Permanente número 29, sito en la calle de Piamonte, número 2, 3.º, quedando advertido que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de octubre de 1944.—El Teniente Coronel Juez, Angel Gómez Caminero y Marqués.

(B.—24.056)

#### CAMPAMENTO

Blanco Benallas (Manuel), hijo de desconocido y de Petra, natural de Mieres (Oviedo), vecindado en Madrid, calle de la Constanza, núm. 26, nacido el 5

de marzo de 1926, de oficio electricista, estado soltero, estatura 1,512 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares: cicatriz pierna izquierda, soldado que fué del Regimiento de Artillería núm. 71, y que desertó de dicho Cuerpo el día 22 de agosto del corriente año, comparecerá en el término de quince días, a partir del día de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el señor Juez instructor Teniente don Fernando de Santos y de Santos, en el Regimiento anteriormente citado, sito en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Campamento, 7 de octubre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Fernando de Santos y de Santos.

(G. C.—3.606) (B.—24.024)

Fernando Fernández Arias, hijo de Alberto y de Zulmira, natural de Lisboa (Portugal), alistado en el reemplazo de 1940, distrito de Buenavista (Madrid), nacido el día 27 de abril de 1919, estudiante, de estado soltero, y de estatura un metro 694 milímetros, encartado en el expediente judicial núm. 114.245, por falta de incorporación a Cuerpo, comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo, núm. 61, sito en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Campamento, 20 de octubre de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—24.126)

#### JUZGADO MILITAR DE PLENARIOS

Carmelo Mendieta Otero, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Joaquín y de Ana, de veintiocho años de edad, deberá comparecer en el Juzgado militar de Plenarios (paseo del Prado, núm. 6), antes de los ocho días siguientes a la publicación de la presente requisitoria, al objeto de realizar diligencias propias del período de Plenarios en el procedimiento número 57.410 que se sigue contra el mismo; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo fijado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 10 de octubre de 1944.—El Teniente Coronel Juez adjunto (firmado).

(G. C.—3.605) (B.—24.023)

María Pérez Pujazón, natural de Aranjuez (Madrid), hija de Narciso y de Amalia, de veinticuatro años de edad, deberá comparecer en el Juzgado militar de Plenarios (paseo del Prado, núm. 6), antes de los ocho días siguientes a la publicación de la presente requisitoria, al objeto de realizar diligencias propias del período de Plenarios en el procedimiento número 57.410 que se sigue contra la misma; advirtiéndola que de no comparecer en el plazo fijado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 10 de octubre de 1944.—El Teniente Coronel Juez adjunto (firmado).

(G. C.—3.604) (B.—24.022)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 26

Don Manuel Díaz Jarque, Oficial Tercero Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, que tuvo su último domicilio en la calle de Viriato, núm. 1, primero derecha, y cuyas señas personales son: cuarenta y siete años, viudo, natural de Bermillo de Sayago, y de profesión abogado, comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente núm. 26, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, quinta planta, en el plazo de diez días, a partir del día de la publicación de la presente, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo anteriormente señalado será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de octubre de 1944.—El Juez instructor.

(B.—24.006)

#### ALCALA DE HENARES

Yuste Villalba (Julián), hijo de Víctor y de Nicanora, natural de Alcalá de

Henares, Ayuntamiento de idem, provincia de Madrid, vecindado en Alcalá de Henares, soltero, cerrajero, de diecisiete años de edad, estatura 1,50 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba ninguna, señas particulares ninguna; acusado de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Calatrava, 2.º de Caballería, don Juan García Bedmar, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 17 de octubre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—3.783) (B.—24.107)

Prádena García (Gonzalo), hijo de Anselmo y de Esperanza, natural de San Lorenzo del Escorial, Ayuntamiento de idem, provincia de Madrid, soltero, pintor, de veintitrés años de edad, estatura 1,66 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, acusado de falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Calatrava, 2.º de Caballería, don Juan García Bedmar, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 16 de octubre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—3.782) (B.—24.106)

#### FUENCARRAL

Antonio Alarcos de Lucas, hijo de Juan Antonio y de Antonia, natural de Madrid y vecino del mismo, domiciliado en la plaza de las Peñuelas, núm. 12, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, anteriormente ha estado detenido en Nanclares de Oca (Alava), y actualmente sujeto al procedimiento número 126.662, de 1944, por lesiones y desertión, comparecerá en el término de ocho días, a partir del en que aparezca hecha la inserción en el BOLETÍN OFICIAL, ante don Manuel Millán Domínguez, Teniente de Ingenieros con destino en el Tercer Batallón de Automóviles, de guarnición en la Plaza de Fuencarral (carretera de Madrid a Francia por Irún, kilómetro 11,50), bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Fuencarral, 7 de octubre de 1944.—El Juez militar, Manuel Millán Domínguez.

(G. C.—3.784) (B.—24.108)

#### CACERES

Bueno Quintela (Alfonso), hijo de Alfonso y de Pilar, natural de Valencia, vecino del distrito de Buenavista (Madrid), de veintidós años de edad, perteneciente al reemplazo de 1944, alistado por el distrito municipal de Buenavista y Caja de Recluta núm. 3, de Madrid; señas particulares: su estado, soltero; estatura, un metro 643 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, en la Plaza de Cáceres, y en caso de no hacer su comparecencia en el plazo señalado se le declarará rebelde.

Cáceres, a 21 de octubre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.

(G. C.—3.846) (B.—2.464)

#### ZARAGOZA

Trocho González (Marciano), hijo de Marciano y de Emilia, de veintiséis años de edad, metalúrgico, domiciliado últimamente en Madrid, el cual prestó sus servicios en el Regimiento Infantería Mérida núm. 35, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Juzgado Militar núm. 18, sito en Zaragoza, calle de Candalija, núm. 7, primero, para evacuar una diligencia judicial en el procedimiento previo número 4.133-38, instruido por el Comandante de Caballería don Máximo Madarro Alonso.

Zaragoza, a 17 de octubre de 1944.—El Comandante de Caballería Juez instructor, Máximo Madarro Alonso.

(G. C.—3.779) (B.—24.103)

#### REGIMIENTO INFANTERIA NUMERO 1

López Gómez (Emilio), hijo de Emilio y de Encarnación, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Buenavista; nació el 24 de marzo de 1912; alistado por la Caja de Recluta número 3, de Madrid; profesión empleado, de estado soltero, perteneciente al reemplazo de 1933; comparecerá ante el Capitán Juez instructor don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, de guarnición en Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, que en el caso de ser habido procedan a su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de octubre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Cayo Alamo Santamaría.

(G. C.—3.778) (B.—24.102)

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo en metálico expedido por esta Caja General en 24 de junio de 1936, con los números 579.002 de entrada y 66.131 de registro, correspondiente a un depósito en metálico constituido por don Julián Jimeno Orueta, a disposición del Juzgado por Contrabando-evasión de capitales, importante cincuenta mil pesetas (50.000), en metálico,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de octubre de 1944.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—2.687)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53208